

2^o

INFORME
DE ACTIVIDADES



María Esther Garza Moreno
Diputada Federal



2^o
INFORME
DE ACTIVIDADES

María Esther Garza Moreno
Diputada Federal

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
2. COMISIONES LEGISLATIVAS	3
2.1 Comisión de Derechos Humanos	3
2.1.1. Frente Parlamentario contra el Hambre	4
2.2 Comisión de Atención a Grupos Vulnerables	6
2.3 Comisión de Igualdad de Género	7
2.4 Comisión Especial de Asuntos Alimentarios	8
2.5 Comisión Especial de Ciudades Patrimonio de la Humanidad	8
2.6 Comisión Especial de los Programas Sociales Destinados a los Adultos Mayores	9
2.7 Vicecoordinación de Vinculación con Organismos de la Sociedad Civil	9
3. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS	10
3.1 Punto de Acuerdo	10
3.2 Comisiones de Trabajo Internacionales	11
4. RESULTADOS LEGISLATIVOS	11
4.1 Reformas prioritarias aprobadas para la sociedad	12
5. ACCIONES SOCIALES	17
5.1 Casa de Gestión	17
5.2 Labor Social	18
6. GESTIÓN DE RECURSOS PARA OBRA PÚBLICA	22
7. PREMIOS OTORGADOS	24

1. INTRODUCCIÓN

Servir a la gente es y ha sido una de las pasiones más grandes de mi vida, ustedes me han brindado la oportunidad excepcional de ser su representante ante el órgano más importante de la nación.

Es un orgullo y privilegio formar parte de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión. Legislatura que ocupará un lugar preponderante en la vida nacional por ser la más progresista de la historia, aprobando con total responsabilidad leyes y reformas que beneficiarán a los mexicanos.

Como representante popular estoy comprometida con la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana. Por ello, considero indispensable informarte sobre el trabajo que he realizado durante el segundo año de actividades legislativas y las gestiones llevadas a cabo para apoyar el desarrollo de nuestro Distrito.

Mi compromiso es trabajar para abatir las necesidades y mejorar la calidad de vida de los Guanajuatenses. Me llena de satisfacción saber que a través de un trabajo digno y honesto se puede ayudar a otros.

Tey



2. COMISIONES LEGISLATIVAS

2.1 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Soy secretaria de la Comisión de Derechos Humanos, a través de ella se promueven las reformas necesarias para asegurar el reconocimiento del concepto de derechos humanos y su eficaz protección, respeto y garantía, y con ello, dar continuidad a los compromisos que en esta materia existan y los que se contraigan en el futuro.

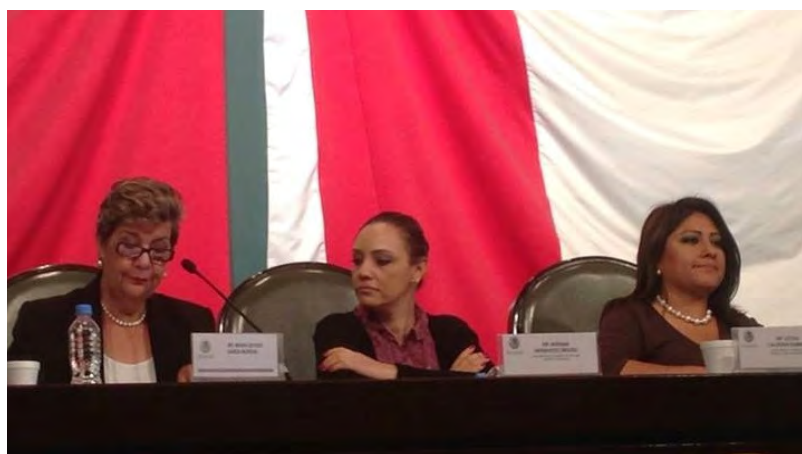
Asuntos turnados para dictamen a Comisión Única durante los dos años legislativos: Minutas 8, Iniciativas 20 y Puntos de Acuerdo 65.

Entre los aprobados destacan:

- *Reforma al artículo 62 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.* Establece como obligación de todas las autoridades, proporcionar a las víctimas de trata, ofendidos y testigos, información sobre sus derechos en un idioma o lengua que comprendan y de acuerdo a su edad, cuidando su integridad física y emocional.
- *Reforma al artículo 27 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.* Se incluye que las denuncias contra violaciones de Derechos Humanos puedan ser presentadas de forma oral, por escrito o por lenguaje de señas y podrá formularse por cualquier medio de comunicación electrónica, telefónica, o a través de mecanismos accesibles para personas con discapacidad.
- *Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y del Código Penal Federal.* Establece que la Federación podrá ejercer la facultad de

atracción para investigar diversos delitos cometidos contra periodistas, medios de comunicación y la libertad de expresión, siempre y cuando sea con base en alguno o más de los supuestos comprendidos en las enmiendas. Se establece también, que los tribunales federales podrán conocer y resolver aquellos procesos en los que se ejerza tal facultad de atracción.

- *Que reforma el artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.* Se faculta a la CNDH para que realice un diagnóstico anual de la situación de los centros de reinserción social del país y armoniza el texto del precepto con lo dispuesto en la Ley de Seguridad Nacional al permitir a la CNDH colaborar en la elaboración de políticas públicas en materia penitenciaria para garantizar los derechos humanos de los presos.
- *Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.* Fortalece el Sistema Nacional de Combate y Prevención de la Discriminación; refuerza las atribuciones del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED); armoniza los conceptos de discriminación, a fin de proteger a más grupos vulnerables; y promueve la igualdad de oportunidades y el derecho a la no discriminación, mediante acciones a realizar por los poderes públicos.



- *Reforma al artículo 7°, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura.* Especifica los actos u omisiones de los servidores públicos que cometan el delito de tortura, aumenta la pena si la tortura es aplicada de forma sistemática en contra de un grupo civil y señala que no podrá invocarse como justificante la orden de un superior jerárquico.

Establece que las personas sujetas a un procedimiento penal se les aplique un reconocimiento médico que se base en los formularios del Protocolo de Estambul, debiendo asentar en su dictamen los signos físicos y psicológicos de tortura y malos tratos observados.

- *Reforma y adiciona el artículo 17 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.* Propone que se especifique que solo se podrán realizar dos cambios anuales de integrantes del Consejo Consultivo de la CNDH, en razón de su mayor antigüedad en el cargo.

Por otra parte, plantea determinar el proceso a seguir para la designación, en caso de falta absoluta de cualquier integrante del Consejo Consultivo de la CNDH, precisando que dicho proceso iniciará con una notificación que deberá realizar de inmediato el presidente del organismo a la Cámara de Senadores o, en su caso, a la Comisión Permanente y tramitarse de acuerdo a lo señalado por el artículo 18 de la ley que regula a la Comisión Nacional.

Se determina también que dicho procedimiento será independiente al de renovación anual de los dos consejeros con mayor antigüedad en el cargo y se especifica que quienes suplan a los integrantes del Consejo por falta absoluta lo harán por todo un período completo y no solamente por el tiempo que le restaba al consejero que se suple.

Se establece que quienes participen en el proceso para la designación de integrantes del Consejo Consultivo de la CNDH, pueden volver a

hacerlo en aquellos casos en que se celebre un nuevo proceso dentro del mismo año natural, siempre y cuando hayan cubierto los requisitos de aquel en el que hayan participado y manifiesten su voluntad por escrito antes de que fenezca el plazo para registrarse de acuerdo con la convocatoria correspondiente.

- *Reforman los artículos 10 y 18 y se adicionan los artículos 10 Bis, 10 Ter y 18 Bis de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.* Regula con mayor detalle el procedimiento para la elección de presidente de la CNDH, los integrantes del Consejo Consultivo. Asimismo, se precisan aspectos relativos a la convocatoria de dicho procedimiento como: requisitos para participantes, procedimientos, plazos, requisitos de publicidad y desahogo de las comparecencias de candidatos, entre otros.

Fomenta que la CNDH se apegue a normas internacionales como Los Principios de París, de acuerdo al Foro de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos.

2.1.1. FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE

Asistí al II Encuentro de planificación de actividades en el marco de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre de América Latina y el Caribe, celebrado los días 27 y 28 de marzo de 2014, en la ciudad de Panamá. Los países participantes fueron: Ecuador, Chile, República Dominicana, Colombia, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Argentina, El Salvador, Guatemala, Bolivia, Paraguay y México.

En las reuniones se compartieron las experiencias y resultados de las programaciones elaboradas previamente por los distintos países. Cada país pudo perfeccionar la matriz de trabajo incorporando elementos nuevos.

Por mi conducto, México presentó el documento titulado: “*Metodología de Trabajo para los Frentes Nacionales y Supranacionales*”.

Los comentarios para México fueron:

- La coordinadora general felicitó a México por su trabajo y eficiencia en la Cruzada Nacional Contra el Hambre;
- El Frente Parlamentario contra el Hambre Capítulo México debe comprometerse a invitar a Legisladores de todas las comisiones para que participen, aporten y fortalezcan al Frente con temas afines;
- Realizar reuniones para coordinar esfuerzos y establecer compromisos con SICA, FAO, ONU y UNESCO;
- Agilizar los trabajos sobre la Ley General del Derecho a la Alimentación;
- Para consolidar al Frente se sugiere tener un diálogo con los secretarios de Estado, instituciones académicas y de investigación, y las ONG´s;
- Consolidar las relaciones con el Observatorio de Derecho a la Alimentación y la FAO en México;
- Se sugiere tener una página web y que México cuente con el Programa de educación alimentaria de la FAO;
- Buscar apoyo en la FAO local en relación a la alimentación en las escuelas en México; y
- Tener un banco de semillas criollas.

Aspectos importantes del Encuentro:

- El Intercambio del video “Un minuto contra el hambre” y producir otro para cada país;
- Que el 16 de octubre se tenga la presencia de visibilización de todos los frentes;
- Que el 2014 es una ventana de oportunidad política porque es el año de la agricultura familiar y la FAO invita a un concurso de fotografía en relación al tema;
- Reconocimiento y validación de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre en cada país, tener una reglamentación general y un presupuesto;
- El Desarrollo de políticas públicas exitosas que apoyen la realización del Derecho a la Alimentación y de las asignaciones presupuestarias para su debida ejecución.



Acuerdos:

- Se designó a la República Dominicana como sede para la realización del V Foro del FPH;
- Postergar el proceso de renovación de la Comisión Coordinadora Ejecutiva para el día previo al V Foro en la República Dominicana, procediendo únicamente a llenar la vacante dejada por la Subcoordinación por Sudamérica; y
- Por mayoría absoluta los miembros de la Comisión Coordinadora acordaron de forma autónoma y soberana ocupar esta suplencia al diputado de Bolivia Don Luis Alfaro.

El 29 de julio de 2014, se llevó a cabo reunión con la diputada Guadalupe Valdez, coordinadora del Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe, en la que se presentaron las líneas del Plan de Trabajo 2014 del FPHALyC a nivel regional, así como la información del V Foro del FPH con el propósito primordial de reforzar los procesos de diálogo, discusión y flujo de experiencias que incidirán en la construcción de instrumentos regionales para la lucha contra el hambre y la mal nutrición que se prevén desarrollar en el V Foro del FPH. Se está realizando un ciclo de videoconferencias organizadas por la FAO.

2.2 COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

A través de esta Comisión se promueven los derechos de personas o grupos que por sus características de desventaja por edad, sexo, estado civil, nivel educativo, origen étnico, situación o condición física y/o mental requieren de un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo y a la convivencia.

Asuntos turnados para dictamen a Comisión Única, durante los dos años legislativos: Minutas 5, Inicativas 24 y Puntos de Acuerdo 19.

Entre los aprobados destacan:

- *Reforma a la fracción VII del artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social.* Sustituye el término “capacidades diferentes” por el de “discapacidad”. Homologa las leyes vigentes con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con los tratados internacionales, de tal modo que sea inclusiva con la población vulnerable.
- *Adiciona un segundo párrafo al artículo 29 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; se reforma el párrafo quinto y se adiciona un párrafo sexto al artículo 271 del Código Federal de Procedimientos Civiles.* Crear el Glosario Jurídico de la lengua de señas mexicana, a fin de que las personas con sordera cuenten con la debida interpretación y comprensión de estos términos.

En las actuaciones dictadas en los juicios en los que una o ambas partes tengan alguna discapacidad visual, auditiva o de locución, el tribunal deberá a petición de la parte que lo requiera, otorgar la asistencia necesaria en materia de estenografía proyectada, lengua de señas mexicana, escritura braille o de ayuda técnica respectiva.



Permite el pleno goce de los derechos humanos contenidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que México forma parte.

- *Reforman y adicionan los artículos 3, 7 y 14 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.* Define los conceptos de albergue, residencia o centro de día, así como de asilo o casa hogar. El Estado promoverá la publicación y difusión de esta Ley, a fin de fomentar una cultura de respeto y reconocimiento a la dignidad de las personas adultas mayores.

Considera la creación de establecimientos públicos, privados o sociales, donde se proporcionen servicios de asistencia social en beneficio de los adultos mayores.

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, emitió opinión en sentido positivo a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención,

Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, para que sea aprobada en todos sus términos.

El 25 de octubre de 2013 coordiné el Foro: “*Impulso a Emprendedores para la Generación de Proyectos Productivos del estado de Guanajuato*”, realizado por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables en el municipio de Guanajuato, con el propósito de que los emprendedores cuenten con las herramientas que les permitan formar y consolidar proyectos que impulsen el desarrollo económico y social. Contamos con la participación de la Dirección de INAES, con ponencias para la generación de proyectos productivos dirigidos a personas con discapacidad; así como con la ponencia de la Dirección de INDESOL, sobre seguimiento de proyectos estratégicos y la Dirección de INAPAM, con su ponencia de gestión y seguimiento de proyectos productivos para personas adultas mayores del estado de Guanajuato.

2.3 COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Esta Comisión fomenta que las mujeres y hombres tengan las mismas posibilidades y oportunidades en la vida para acceder a recursos y bienes valiosos desde el punto de vista social.

Asuntos turnados para dictamen a Comisión Única,



durante los dos años legislativos: Minutas 7, Inicia-tivas 15 y Puntos de Acuerdo 50.

Entre los aprobados destacan:

- *Adicionan una fracción VIII al artículo 34, recorriéndose las demás en su orden, las secciones séptima y octava al capítulo II del título III, y un artículo 45 Ter, a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.* Incorpora al titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano al Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres para que coordine acciones que promuevan la igualdad de oportunidades y la no violencia contra mujeres en materia agraria.
- *Reforma el artículo 11 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.* Considera como violencia laboral exigir la presentación de certificados médicos de no embarazo para el ingreso o ascenso en el empleo; y despedir a una trabajadora o coaccionarla directa o indirectamente para que renuncie por estar embarazada, por cambio de estado civil o por tener el cuidado de hijos menores.
- *Reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.* Promueve la igualdad entre mujeres y hombres; busca eliminar la violencia contra las mujeres, el lenguaje sexista y los estereotipos de género; y obliga al Estado a implementar medidas que aseguren la corresponsabilidad en el trabajo y la vida personal y familiar de las mujeres y los hombres.
- *Reforma la fracción IV del artículo 16 y la fracción VII del artículo 38 y se adiciona la fracción VI del artículo 42 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.* Obliga a los órganos públicos y autoridades federales a fomentar el respeto entre mujeres y hombres a través de la publicidad gubernamental; establece el diseño,

formulación y aplicación de campañas permanentes de concientización, así como programas de desarrollo de acuerdo a la región, en materia de equidad de género; vigila que el contenido de la publicidad gubernamental o institucional esté libre de estereotipos establecidos en función del sexo de las personas; y promueve la utilización de un lenguaje con perspectiva de género en la totalidad de las relaciones sociales.

2.4 COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS ALIMENTARIOS

En esta Comisión se impulsa, promueve y materializa la legislación reglamentaria en materia de Derecho a la Alimentación.

Se conformó un grupo de trabajo para realizar el Proyecto de Iniciativa de Derecho a la Alimentación, integrado por la Comisión de Derechos Humanos, Frente Parlamentario contra el Hambre y la Comisión Especial de Asuntos Alimentarios.

En mi calidad de Secretaria la Comisión, realicé el Foro: “*Obesidad infantil en México, Diagnóstico y Situación Actual*”, en el que se compartió con jóvenes de la Escuela Normal de Guanajuato, la información necesaria para concientizar sobre la importancia de llevar a cabo una alimentación saludable. Asistieron 120 personas, entre ellas, presidentas del DIF, sociedad civil y estudiantes de nivel medio superior.

La obesidad infantil se ha ido incrementando de forma alarmante en los últimos años. Actualmente, México ocupa el primer lugar mundial en obesidad infantil, y el segundo en obesidad en adultos, precedido solo por los Estados Unidos. El problema de obesidad infantil no solo está presente en la infancia y la adolescencia, sino también en población en edad preescolar.

Según datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), uno de cada tres adolescentes de entre 12 y 19 años presenta sobrepeso u obesi-

dad. Para los escolares la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad ascendió en un promedio de 26% para ambos sexos, lo cual representa más de 4.1 millones de escolares conviviendo con este problema.

La principal causa a la que se apunta son los malos hábitos en la alimentación, que acaban desembocando en una prevalencia del sobrepeso de un 70% en la edad adulta. A largo plazo, la obesidad favorece la aparición de enfermedades tales como diabetes, infartos, altos niveles de colesterol o insuficiencia renal, entre otros.

La experiencia demuestra que una correcta alimentación y un estilo de vida saludable previenen los problemas de sobrepeso y obesidad. En este sentido, una intervención temprana en la población preescolar y primaria influiría significativamente en la prevalencia de sobrepeso y obesidad.

2.5 COMISIÓN ESPECIAL DE CIUDADES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

Esta Comisión fue creada por primera vez en la Cámara de Diputados, con el objetivo de proteger y promover la riqueza cultural de México, representada a través de las ciudades declaradas Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO.

Conforme al Plan de Trabajo, se llevaron a cabo los siguientes eventos:

- 13 de septiembre de 2013. 7ª Mesa de Trabajo, Querétaro.
- 22 y 23 de octubre de 2013. 2º Foro Magistral de Ciudades Patrimonio de la Humanidad “Ser Humano, Ser Sustentable”.
- 18 de noviembre de 2013. Mesa de Trabajo en el marco del XII Congreso Mundial de la Organización de Ciudades del Patrimonio Mundial, Oaxaca.
- 19 de noviembre de 2013, la Comisión formó parte del presidium en la inauguración del XII Congreso Mundial de la Organización de Ciudades del Patrimonio Mundial, Oaxaca.



- Del 20 al 22 de noviembre de 2013, la Comisión formó parte del presidium en la 4ª Feria Nacional de Ciudades Patrimonio, Oaxaca.
- 13 de junio de 2014, Mesa de Trabajo, Zacatecas.
- 8 de agosto de 2014, Mesa de Trabajo, Campeche. Dando por terminadas las visitas a las diez Ciudades Patrimonio de la Humanidad.
- En su Segundo Informe, el presidente Enrique Peña Nieto, resaltó que Guanajuato capital recibió el nombramiento como la ciudad turística más confiable para visitar, por parte de los lectores de la Revista Internacional Selecciones, de la Editorial Reader's Digest.

En el mismo estudio, otra ciudad guanajuatense apareció en los primeros cuatro lugares elegidos como los más confiables del país: San Miguel de Allende, que junto con Guanajuato capital, son las dos Ciudades Patrimonio de la Humanidad del estado de Guanajuato.

2.6 COMISIÓN ESPECIAL DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DESTINADOS A LOS ADULTOS MAYORES

Debido a que los adultos mayores son un grupo vulnerable por la disminución de capacidades que presentan con los avances de la edad, se ha decidido

crear una comisión especial para atender de manera puntual las necesidades de éstos, así como para dar seguimiento a los programas que ya existen y subsanarlos en sus deficiencias. Esta comisión promoverá e invitará a todos los sectores de la población, niveles de gobierno y Poderes de la Unión a trabajar de la mano en aras de alcanzar los objetivos de progreso, bienestar, justicia e igualdad, siendo esta visión pieza fundamental para formar un México más competitivo, con desarrollo sustentable y en el que se mejoren las condiciones de vida de los adultos mayores.

2.7 VICECOORDINACIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL

La Vicecoordinación se creó con la finalidad de establecer un vínculo de mutua cooperación entre gobierno y sociedad civil, fortalecer la relación entre ambos sectores, para atender problemas sociales prioritarios y diseñar estrategias y programas de vinculación.

Hemos llevado a cabo diversas reuniones con asociaciones civiles, algunas de ellas, nos propusieron realizar el Foro: "Por una Sociedad a Favor de la Integración Social, la Salud y la Prevención de las

Adicciones”, en el que el principal objetivo fue sensibilizar a los jóvenes vulnerables en peligro de caer en el consumo de drogas. Asistieron 200 personas de la sociedad civil, asociaciones civiles, estudiantes de nivel superior y personal del DIF y del sector salud, realizado en la ciudad de Guanajuato, el 19 de mayo de 2014.

3. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

3.1 PUNTO DE ACUERDO

Para exhortar al Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) a generar acciones de política pública para atender la salud mental de las mujeres que viven en zonas de alta movilidad migratoria y fortalecer los recursos para su empoderamiento.

La migración es un fenómeno ligado de la globalidad, que implica la relación entre las dinámicas de la generación de la riqueza y de la exclusión. En la actualidad esta situación es de considerable importancia en el ámbito económico, social, cultural y político, según lo determina la Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A. C.

La ausencia de quienes migran cuando se trata de

los hombres cabezas de familia, tiene efectos en esposas, madres, padres, hijas, hijos, hermanos y hermanas, personas adultas mayores o con capacidades diferentes y a mayor escala, en la conformación misma de las comunidades expulsoras. Actualmente, se reconocen hechos tales como que la mayor parte de las responsabilidades a cargo de la persona que se ausenta se transfieren a las mujeres, quienes además de las tareas domésticas, absorben las labores del campo, el cuidado de los animales, la gestión administrativa (muchas veces para la obtención de apoyos gubernamentales), y de intervención en la toma de decisiones al interior del grupo social.

De esta manera, las mujeres “adoptan un nuevo papel en el plano familiar y comunitario que, en algunos casos, las conduce a adaptarse a los roles genéricos y en otros, a transformarlos”.

Debido a este fenómeno, se ha dado una transformación en la estructura tradicional de las familias y las comunidades. La alteración de los patrones de género y el debilitamiento o ruptura de vínculos afectivos impactan profundamente en el sistema personal, familiar, y sociocultural de quienes se quedan en la comunidad de origen, como es el caso de las mujeres en Guanajuato.



El principal objetivo de este Punto de Acuerdo, es que atienda la salud mental de las mujeres que son afectadas por el fenómeno migratorio y que asumen funciones relevantes en sus familias y comunidades al gozar de niveles aceptables de bienestar.

3.2 COMISIONES DE TRABAJO INTERNACIONALES

Se llevó a cabo el Seminario Regional: “Convertir los compromisos internacionales relativos a los derechos humanos en realidades nacionales. El papel de los parlamentos y su contribución al mecanismo de Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas”, en Montevideo, Uruguay, el 15 y 16 de julio de 2014.

Este Seminario fue organizado por la Unión Interparlamentaria de la Asamblea General del Poder Legislativo de Uruguay, en colaboración con la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Su objetivo fue evaluar la situación de los Derechos Humanos a 193 Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas e informar a todos los participantes sobre el funcionamiento del Examen Periódico Universal y sensibilizarlos en su labor.

El desarrollo fue dirigido a las funciones que tienen los Parlamentos para legislar y controlar la actuación de los gobiernos: en lo moral, legislativo y presupuestal, en este último, su función es primordial para dotar tanto a la comisión como a los organismos de presupuesto para su actividad.

Se hizo hincapié en la vigilancia, legislación y protección eficaz de los Derechos Humanos. Incrementar el trabajo de las Comisiones de Derechos Humanos, ya que éstas pueden llegar a ser un reflejo del actuar del gobernante.

Contribución de los Parlamentos a la labor del Comité de la Naciones Unidas para eliminación de la Discriminación de la Mujer, ya que hay muchos puntos en los que algunos países no han avanzado



y se han quedado a la zaga, en este aspecto, Uruguay tiene 14% de mujeres en el Parlamento.

Del Examen a México, las opiniones fueron favorables ya que fue solventado el 90 por ciento, es decir, que la mayor parte de las recomendaciones hechas a nuestro país tuvieron un resolutive positivo y se siguen emprendiendo programas a favor de los Derechos Humanos.

4. RESULTADOS LEGISLATIVOS

Las diputadas y diputados del PRI hemos analizado, discutido y aprobado reformas legales y constitucionales con el objetivo de que el Estado garantice los derechos universales y mejoren la calidad de vida de los mexicanos. Compartimos la ruta trazada por el Presidente de la República de Enrique Peña Nieto: reformar para transformar.

4.1 REFORMAS PRIORITARIAS APROBADAS PARA LA SOCIEDAD

Reforma Energética

Voté a favor de que las familias de México cuenten con mejores servicios y tarifas más bajas.

Disminución en los costos de los servicios básicos. Apoyo a la economía familiar mediante la disminución del precio de la luz, del gas y de los alimentos; creación de empleos formales de calidad y bien remunerados; y mejor servicio en el abastecimiento de combustibles.

Desarrollo Social. Establecer mecanismos para que los beneficios de la actividad energética lleguen a las comunidades y propicien el desarrollo regional.

Protección al Medio Ambiente. Fomentar la generación de energía a partir de fuentes renovables y tecnologías limpias; regular la seguridad del sector hidrocarburos; y hacer a las empresas corresponsables del bienestar de las comunidades.

Transparencia del sector energético. Los mexicanos podrán conocer a detalle los ingresos que se obtienen por la extracción de petróleo y gas natural, y así verificar que se destinen para mejorar su calidad de vida y contribuir al desarrollo nacional.

Un país más competitivo. Hacer posible que las pequeñas y medianas empresas mexicanas gasten menos en energía; Pemex y la CFE utilizarán sus recursos para modernizarse y asimilar tecnología de vanguardia.

Aumento industrial de México. Aumentar la disponibilidad de insumos energéticos de menor costo producidos en territorio nacional; fortalecerán nuestras exportaciones de energía y se reducirá



nuestra creciente dependencia de energéticos importados.

Reforma de Telecomunicaciones

Voté a favor de que las familias de México cuenten con mejores servicios de telecomunicación.

¿Qué son las telecomunicaciones? Las telecomunicaciones nos permiten comunicarnos a distancia a través de múltiples servicios, mediante los cuales emitimos y recibimos signos, señales, escritos, imágenes, sonidos y cualquier tipo de datos, utilizando como canales de transmisión el cable, la fibra óptica, el espectro radioeléctrico, entre otros. Comúnmente estos servicios los conocemos como telefonía, mensajes de texto, internet, televisión restringida y radio comunicación.

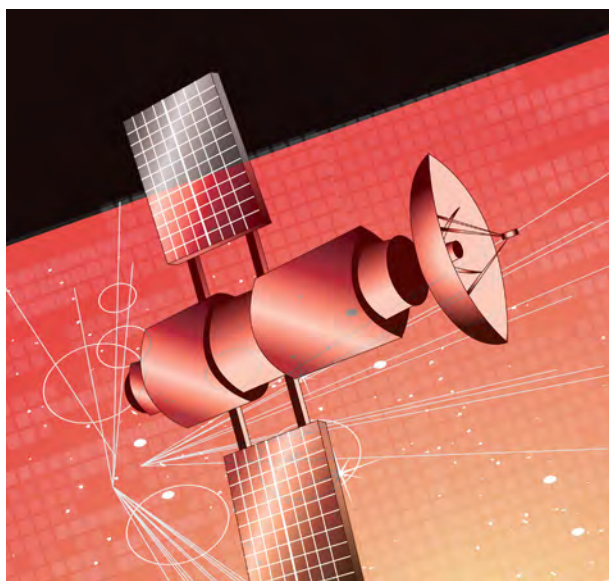
Ampliamos los Derechos Fundamentales. Se reconoce el derecho de acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, incluidos la banda ancha y el internet. La reforma enfatiza que las telecomunicaciones y la radiodifusión son servicios públicos de interés general, por lo que el Estado garantizará que sean prestados en condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, acceso libre y continuidad.

Se actualizó el Marco Legal de las Telecomunicaciones. Para fortalecer la certidumbre legal, se promulgó una ley convergente que regula el uso del espectro radioeléctrico, de las redes y los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión.

Se creó el Instituto Federal de Telecomunicaciones. Órgano constitucional autónomo, encargado de la regulación, promoción y supervisión del espectro radioeléctrico, las redes y la prestación de servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, así como de fungir como autoridad en materia de competencia económica en dichos sectores.

La reforma está a favor de los usuarios en contra de los monopolios. Se fomentará la competencia efectiva, al brindar al IFT herramientas para reducir los niveles de concentración. Se permite la inversión extranjera directa en telecomunicaciones y comunicación vía satélite, hasta en 100 por ciento, así como hasta en un 49 por ciento en radiodifusión.

Inclusión digital universal y una estrategia digital nacional. Se busca que al menos 70 por ciento de los hogares y 85 por ciento de las micro, pequeñas y medianas empresas cuenten con internet de alta velocidad y a precios competitivos internacionalmente.



Mayor Infraestructura. Se ampliará y fortalecerá la red troncal de fibra óptica de la Comisión Federal de Electricidad y se desplegará una red compartida móvil mayorista, utilizando la banda de 700 MHz, que podrá aprovechar la red troncal, a fin de contar con una mayor cobertura de los servicios a menores precios en beneficio de más población.

Ley de Amparo

Voté a favor de que todos los ciudadanos de México cuenten con un mejor sistema de justicia.



¿Qué es el Juicio de Amparo? Históricamente el juicio de amparo ha sido el instrumento de control de constitucionalidad más importante dentro de nuestro sistema jurídico. Al mismo tiempo, es el mecanismo más eficaz para evitar o corregir los abusos o equivocaciones del poder público que lesionan o vulneran los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución.

Ampliamos la protección de los derechos. Los Derechos Humanos previstos en los tratados internacionales serán objeto de protección directa; se dota de efectos generales a las sentencias de inconstitucionalidad de una norma general emitidas por parte de la SCJN de forma reiterada, con lo que se tutelan los derechos de todas las personas aun cuando no hayan interpuesto el juicio de amparo; se otorga la calidad de parte agraviada a quien tenga un interés legítimo, ya no necesariamente jurídico; y no se otorgarán suspensiones del acto reclamado que causen más perjuicios sociales que beneficios para el quejoso.

Aumenta la eficacia de nuestro sistema de justicia. La sentencia de todo “amparo para efectos” señalará con precisión los términos en que ésta deba cumplirse; y la presentación de la demanda de amparo podrá efectuarse en línea, mediante el uso de la firma electrónica.

Se fortalece el Poder Judicial de la Federación. Se crean los “Plenos de Circuito”, a fin de que las contradicciones de tesis al interior de un mismo circuito sean resueltas a través de los plenos; para asegurar el debido cumplimiento de las sentencias de amparo, se robustece el esquema de sanciones; y se faculta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para separar de su cargo y consignar ante el Juez de Distrito, tanto a la autoridad responsable, como a su superior jerárquico cuando incumplan una sentencia de amparo.

Reforma Político-Electoral

Voté a favor de que todos los mexicanos cuenten con un mejor sistema de democracia.

La Reforma Política-Electoral modifica la relación entre poderes, y entre éstos y los ciudadanos en dos grandes aspectos: Se modernizan las instituciones del régimen político y se transforman las instituciones y las reglas de la competencia electoral.

Modificaciones al régimen político. Se faculta al Presidente de la República para formar un gobierno de coalición con cualquiera de los partidos políticos representados en el Congreso; para fomentar la corresponsabilidad entre poderes, la Cámara de Diputados ratificará el Plan Nacional de Desarrollo y el Senado ratificará la Estrategia Nacional de Seguridad Pública; los ciudadanos podrán reelegir a los diputados y senadores que resulten electos a partir del proceso electoral de 2018, hasta por cuatro periodos consecutivos para diputados y dos periodos



consecutivos para los senadores; el máximo de años en cada uno de esos cargos será de 12 años; y para hacer más eficiente la transición gubernamental, se adelanta al primero de octubre la fecha de inicio del encargo del Presidente de la República a partir de 2024.

Modificaciones a las reglas e instituciones electorales. Se crea el Instituto Nacional Electoral (INE), que asume las funciones del Instituto Federal Electoral (IFE) y fortalece la autoridad electoral; y, a fin de asegurar un resultado justo, ahora se anulará la elección si algún candidato rebasa los topes de campaña en un cinco por ciento o más del monto total autorizado.

Se fomenta de forma decidida la participación ciudadana al: Procurar la equidad de género en las contiendas electorales; fortalecer las candidaturas independientes; facilitar el ejercicio del derecho al voto de los mexicanos residentes en el extranjero; y garantizar el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a elegir representantes.





Reforma Educativa

Creación del Servicio Profesional de Carrera Docente. Estará integrado por concursos de ingreso como única vía de acceso para los docentes y para la promoción a cargos con funciones de dirección y de supervisión en la educación básica y media superior que garantizarán los conocimientos y capacidades necesarios para acceder al Sistema Educativo Nacional. Con dicha creación se estarían fijando los términos para el ingreso, la promoción y permanencia en el servicio.

Autonomía del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación será la máxima autoridad en materia de evaluación educativa y se le dotará de Autonomía a Nivel Constitucional, la cual le permitirá constituirse en una entidad confiable que informe objetivamente, asesore y fije los lineamientos que las autoridades acatarán en la elaboración de las políticas educativas de México.



El INEE estará formado por personas con reconocida capacidad y un cuerpo colegiado será el que realice la selección de éstas, aunque el presidente de la junta de gobierno del Instituto será propuesto ante el Senado de la República por el titular del Poder Ejecutivo Nacional.

Creación del Sistema de Información y Gestión Educativa. Permitirá que México cuente con un censo de escuelas, profesores y alumnos integrados en una sola plataforma de datos.

Alimentación sana de los alumnos. Quedarán prohibidos en todas las escuelas los alimentos que no favorezcan la salud de los alumnos, y en aquellos centros escolares que lo necesiten se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos a partir de microempresas locales. Los alimentos que se proveerán tendrán que cumplir con las normas oficiales de la Secretaría de Salud.



Jornadas Escolares de 6 a 8 horas. Se establecerán en forma paulatina escuelas de tiempo completo con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, fortaleciendo así áreas como educación física, arte y cultura, y promoviendo el desarrollo en habilidades digitales mediante la incorporación de tecnologías de información, comunicación y aprendizaje del idioma inglés.

Reformas Estructurales

En los últimos 20 meses se aprobaron en México 11 reformas estructurales. ¿Cuáles son y de qué se tratan?

- **Reforma Energética.** Garantizará el abasto a precios competitivos de energéticos como el petróleo, la luz y el gas natural. Al mismo tiempo modernizará este importante sector para detonar inversión, crecimiento económico y creación de empleos.
- **Reforma en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.** Fomenta la competencia efectiva en televisión, radio, telefonía e internet. Así se generarán más y mejores opciones para los consumidores, reduciendo los precios de la telefonía, la televisión de paga y el internet y contribuyendo a cerrar la brecha digital para integrarnos plenamente a la sociedad del conocimiento.
- **Reforma en materia de Competencia Económica.** Regula la relación entre las empresas para asegurar una sana competencia, que se traduzca en mayor variedad de productos y servicios a mejores precios.
- **Reforma Financiera.** Crea las condiciones para que los hogares y las empresas en México cuenten con más crédito y más barato.
- **Reforma Hacendaria.** Incrementa de manera justa la recaudación para que el Estado pueda atender las necesidades prioritarias de la población como son la educación, la seguridad social y la infraestructura. Además, genera nuevos mecanismos para incentivar la formalidad.
- **Reforma Laboral.** Flexibiliza el mercado de trabajo, estimulando la formalidad y facilitando



que más jóvenes y mujeres puedan desarrollarse profesionalmente.

- **Reforma Educativa.** Garantiza el ejercicio del derecho de los niños y jóvenes a una educación integral, incluyente y de calidad que les proporcione herramientas para triunfar en un mundo globalizado.
- **Código Nacional de Procedimientos Penales.** Garantiza que todos seremos juzgados con los mismos procedimientos, sin importar el lugar del país en el que nos encontremos.
- **Nueva Ley de Amparo.** Fortalece el mecanismo más eficaz para evitar o corregir los abusos de los poderes públicos.
- **Reforma Política-Electoral.** Consolida una democracia de resultados al promover una mayor colaboración entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo, fomentar la participación ciudadana y brindar mayor certidumbre, equidad y transparencia a los comicios.
- **Reforma en materia de Transparencia.** Otorgarle autonomía constitucional al IFAI y aumentar sus facultades, facilita la evaluación del trabajo de los servidores públicos y fomenta la rendición de cuentas.

5. ACCIONES SOCIALES

5.1 CASA DE GESTIÓN

Mi compromiso es contribuir a mejorar la calidad de vida de los Guanajuatenses. A través de mi Casa de Gestión, mantengo un contacto permanente y cercano con la gente, recibo sus peticiones y conozco sus necesidades.

Educación. 865 beneficiados

- 150 becas a jóvenes de Nivel Superior y 15 de Nivel Medio Superior. Todos con promedio mínimo de 8.5.
- 700 paquetes de útiles escolares.

Medio Ambiente

- Campañas de limpieza y recolección de basura en las colonias Las Lamas y La Luz.

- 200 árboles para las comunidades de Mesa Cuata, Saucedá, Cajones, Rodeo y Cañada de Bustos.

Salud. 1,315 beneficiados

- La Campaña “Salvemos el Corazón de las Mujeres” realizó estudios para la prevención de enfermedades cardíacas a 600 mujeres.
- La Campaña “Salud Visual” en el Municipio de Dolores Hidalgo, atendió a 500 personas y se practicaron 150 operaciones de cataratas.
- 6 sillas de ruedas.
- 1 aparato auditivo.
- 58 apoyos económicos para la adquisición de medicamentos, traslado a otras ciudades para citas médicas, gestiones ante centros hospitalarios y dependencias del sector salud, así como instituciones de asistencia privada para la atención de pacientes.

Deporte. 1,465 beneficiados

- 75 uniformes y 24 balones a deportistas de la escuela “Leona Vicario” y Telesecundaria 402 de Mineral de la Luz, Telesecundaria “Rufino Tamayo” del Tablón, CEDAJ Fútbol Uruguayo y La California, en Dolores Hidalgo.





- Apoyé al Equipo “Cachorros” de Guanajuato conformado por 18 niños, con 12 pelotas y 2 bats de beisbol.
- 800 jóvenes fueron beneficiados con el primer torneo de fútbol de barrios que organicé y patrociné. Participaron 6 equipos de diferentes categorías de 8 a 25 años, en Guanajuato.
- Pago de arrendamiento y mantenimiento mensual de canchas para entrenamiento de 60 deportistas de diversos equipos de la ciudad de Guanajuato.
- Premios y medallas para los finalistas de las Carreras Atlético de la Mujer, Pueblito de Rocha y Mineral de la Luz.

Apoyo económico a:

- Equipo “Juventud Activa” para su asistencia en el Torneo GARCIS 2014, en Acapulco Guerrero.
- Joven Guanajuatense para participar en las competencias de Gimnasia Olímpica, en Guanajuato y Guadalajara.
- La C. María de Lourdes García para su inscripción en el Congreso Nacional de Árbitros, en Guadalajara, Jalisco.
- 15 paquetes de útiles escolares a niños que participaron en la Carrera “Esos locos que corren”, en el municipio de Guanajuato.

5.2 LABOR SOCIAL

- 600 cobijas en Mesa Cuata, Agua Colorada, El Terrero, San José de Tránsito en Guanajuato; Jamaica y La R en Dolores Hidalgo.
- Obsequié 2000 juguetes en la Escuela “Ángela Pantoja”, y en El Tiradero, La Luz, La Venada, Callejón del Muerto, Calzada de Guadalupe, Santa Catarina de Cuevas, Cañada de Bustos, El Tinaco, San José de Tránsito y La Colmena.
- Apoyé para la entrega de 15 tinacos en La Luz, Mesa Cuata y Los Lorenzos.
- Se impartió un Curso de Tecnología Doméstica dirigido a 80 familias de San José de Cuevas y Cañada de Bustos.
- En Santa Ana y Lomas de Santa Ana, del municipio de Guanajuato, se impartieron Cursos de Computación beneficiando a 100 mujeres.
- En El Terrero, entregué material para construcción para el comedor comunitario, el cual ayuda a 80 familias
- Para la colocación del drenaje en la Colonia Presas de Guanajuato, apoyé con material para construcción y renta de maquinaria, beneficiando a 20 familias.





- Apoyé en el patrocinio a la festividad en San José del Rodeo, beneficiando a 40 familias.
- Apoyo económico mensual al comedor del Padre Pollo, al que diario acuden aproximadamente 200 estudiantes.
- Apoyo económico a 10 microempresarias para iniciar sus negocios.
- Para apoyar la economía familiar, semanalmente se integran 150 despensas, que se distribuyen en las comunidades y colonias a mitad de precio.
- Organicé una reunión-desayuno con líderes y representantes de colonias del municipio de Guanajuato, con el fin de ponerme a sus órdenes, escuchar sus inquietudes, necesidades y atender solicitudes.
- A la Fundación Pro Gay se le brindó orientación jurídica para la constitución de la Asociación Civil; se le proporcionó apoyo económico para el pago del acta y talleres de salud sexual y emocional.
- Durante 12 meses he apoyado económicamente a la Fundación Corazón Canino, para compra de alimento. Esta se dedica a recoger perros callejeros para vacunarlos, bañarlos, alimentarlos y buscarles hogar, también realizan programas y eventos para concientizar a los ciudadanos acerca del cuidado de los animales. Actualmente cuentan con 70 perros en el albergue.

- Con el objetivo de atraer turistas al municipio de Guanajuato y brindar entretenimiento atractivo, participé y apoyé económicamente al Festival Medieval.
- Se instaló un centro de acopio en la Casa de Gestión para recibir víveres para los damnificados de las tormentas en Guerrero, los incendios en San Luis Potosí y el Huracán de Baja California.
- En colonias de escasos recursos llevé a cabo Talleres de Títeres y Cuentacuentos.
- Para festejar su día otorgamos 100 presentes a mamás que laboran en la Presidencia Municipal de Guanajuato.
- 2000 obsequios para mamás de colonias y comunidades de los municipios de Guanajuato y Dolores Hidalgo.

Curso de Verano. 70 beneficiados

Con la finalidad de que niñas y niños aprendieran la importancia de los valores y principios, se realizó un Curso de Verano, en el que se divertieron por medio de lecturas, juegos, manualidades, dinámicas con canciones, música, teatro, títeres y una verbena de fin de curso acompañados de los padres de familia.





*Programa “Feria: Salvemos nuestros valores”
7000 familias beneficiadas*

El objetivo es prevenir el delito, las adicciones y enfermedades. Es un programa en el que por medio de juegos, lecturas y diversión se inculcan valores, se fomenta el trabajo en equipo, la comunicación y la convivencia familiar y vecinal.

Para llevar a cabo este programa, visité 42 colonias y comunidades, conocí sus necesidades y me puse a sus órdenes en la Casa de Gestión para atender sus solicitudes.



- El Tiradero
- La Luz
- La Venada
- Callejón del Muerto
- Calzada de Guadalupe
- Paso de Perules
- Fracc. Villas de Guanajuato
- Las Bateas
- Palomas
- Linda Vista
- Marfil
- Lomas del Padre
- Buenos Aires
- La Rosita
- Cerro del Cuarto
- Las Lamas
- Fracc. Mártires 22 de Abril
- Colita del Encino
- San Isidro
- Presa de Yuris
- Mesa Cuata
- Agua Colorada
- El Terrero
- San José de Tránsito
- Santa Catarina de Cuevas
- Cañada de Bustos
- El Tinaco
- San José de Tránsito
- Los Lorenzos
- La Colmena



- Cuevas
- Yerbabuena
- Santa Teresa
- Manantial de la Aldana
- Nuevo Santiaguillo
- San Nicolás del Capín
- El Rodeo
- Montesillo
- La Saucedá
- Cervera
- Cajones

*Programa de Talleres
“Salud emocional para mujeres”
650 familias beneficiadas*

El objetivo es contribuir a incrementar la calidad de vida de las familias, particularmente la de las mujeres. Este Programa consiste en realizar talleres de autoconocimiento y capacitación en prevención de riesgos, autocuidado de la salud, educación de hijos e hijas y comunicación familiar.

La perspectiva de género es el eje transversal en todos los talleres para sensibilizar a las y los participantes, la incorporación del enfoque de género en los programas de desarrollo social y analizar la importancia del diseño e instrumentación de políticas públicas con perspectiva de género y sus implicaciones para el avance de la sociedad.

Mujeres mayores de 18 años, adolescentes, madres y padres de familia de El Encino, La Luz, Marfil, Paso del Norte, Llanos de Santa Ana, El Maluco, San José de Cervera, La Saucedá, entre otras, han recibido alguno de los talleres.

Los temas del programa son: Los retos de la mujer hoy; Empoderamiento de las mujeres; Comunicación familiar y educación de los hijos; Por una vida sin violencia; Prevención de la violencia en el noviazgo; Salud integral de las mujeres; Claves para el desarrollo de la autoestima; Claves para el autocuidado de la salud; Derechos Sexuales y reproductivos; y Comunicación positiva de pareja y familia.



6. GESTIÓN DE RECURSOS PARA OBRA PÚBLICA

Me comprometí a gestionar recursos a través del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se asignaron recursos para las siguientes obras:

Municipio Guanajuato, Gto. 2013

Anexo 19.2 FOPEDEP

- \$2,450,000.00. Pavimentación de Avenida Guanajuato. Primera Etapa, en Lomas del Padre, Guanajuato, Gto.
- \$2,450,000.00. Pavimentación de Avenida Lomas de San Antonio, en Lomas del Padre, Guanajuato, Gto.



Municipio Guanajuato, Gto. 2014

Anexo 19.2 FOPEDEP

- \$5,000,000.00. Modernización de alumbrado público, en La Cañada Primera Etapa.

Anexo 19.3

- \$3,000,000.00. Proyecto Integral de Señalética.
- \$15,000,000.00. Ciudades Patrimonio.

Municipio Dolores Hidalgo, Gto. 2013

Anexo 19.2 FOPEDEP

- \$716,740.20. Rehabilitación de cancha de usos múltiples en la Escuela Telesecundaria 490, en Terreros de la Sabana.
- \$755,364.74. Rehabilitación de cancha de usos múltiples en la Escuela Primaria N° 1, Cocomacan, Cabecera Municipal.
- \$605,452.73. Pavimentación de la calle Avenida Sur, en la Cabecera Municipal.
- \$1,915,251.02. Pavimentación de la calle Leona Vicario, en la Cabecera Municipal.



Anexo 35.2

- \$2,000,000.00. Ampliaciones para infraestructura deportiva municipal.

Anexo 35.4

- \$3,100,000.00. Proyectos de Cultura. Biblioteca Pública Municipal.

Municipio Dolores Hidalgo, Gto. 2014

- \$1,910,377.00. Pavimentación de calle Camino La Granja, San Agustín, Tramo C. Calzada Héroes a C. Av. San Felipe.
- \$1,375,980.00. Pavimentación de calle Conspiradores, Fraccionamiento La Esperanza II, Tramo C. Blvd. Padre Hidalgo a C. Corregidor Miguel Domínguez.
- \$1,713,641.00. Pavimentación de calle Vicente Guerrero, en Lázaro Cárdenas, Tramo C. Dolores a C. Benito Juárez.

Municipio Irapuato, Gto. 2013

Anexo 19.2 FOPEDP

- \$1,107,191.31. Rehabilitación de campo de beisbol en El Carrizal.

Municipio Irapuato, Gto. 2014

- \$5,000,000.00. Asfaltado de acceso del camino a Peñitas.

FAPPA Y PROMUSAG

Dolores Hidalgo

- \$165,000. Grupo Las Socias, San José de la Estacada.
- \$198,000. Grupo Las Marías, Terreros de la Sabana.
- \$198,000. Grupo Borregos La Soledad, Soledad Nueva.

Guanajuato

- \$198,000. Grupo Engorda El Laurel, El Laurel.
- \$165,000. Grupo Productores de Carne y Lana, Mesa Cuata.

7. PREMIOS OTORGADOS

He tenido la fortuna y el privilegio de ser reconocida por el Instituto Mexicano de Evaluación (IMDE), organización que contribuye al fortalecimiento de los servidores públicos a través de la formación y evaluación.

Premio Tlatoani 2014

Para ser candidatos al Premio Nacional Tlatoani, el IMDE desarrolla investigaciones de opinión en cada municipio o localidad donde se desempeña el servidor público, contemplando la detección de aquellas acciones y políticas de gobierno que han representado el mejor impacto social en su comunidad, como pueden ser: de calidad, administrativo,



innovación en sus programas, análisis, su presencia en medios y la propia percepción pública de su desempeño.

Fui seleccionada por desempeñar un papel fundamental para el desarrollo de capacidades, autonomía de mujeres y personas vulnerables en las comunidades más pobres de los municipios de Dolores Hidalgo, Guanajuato e Irapuato.

Premio Internacional Maya

Se entrega a los mejores servidores públicos del país, conjuntamente con los mejores servidores públicos de Estados Unidos de América, dicha premiación se llevará a cabo el próximo viernes 30 de enero de 2015 en la Ciudad de Washington, D. C.

El Instituto Mexicano de Evaluación y el Instituto Mejores Gobernantes A. C. son organismos ciudadanos que realizan el noble esfuerzo de la sociedad civil de observar y reconocer lo bueno de nuestros gobernantes.

Fui seleccionada para recibir este honroso premio, mismo que me hace sentir afortunada por saber que entre todos los gobernantes que desempeñan un papel fundamental en ambas naciones soy una de los mejores en la evaluación.



LXII LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS



/Tey.Garza.Moreno



@esthergarzam



maria.garza@congreso.gob.mx



Casa de Gestión
Cantaranas No. 5, Interior 4-A
C. P. 36000 Guanajuato, Gto.
Tel. 473.732.3541



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS